

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de su responsabilidad corporativa, Aguas de Cartagena garantiza los Derechos Humanos en todas sus operaciones y actuaciones, mediante:

- El respeto al derecho a la vida y a la integridad personal.
- La promoción del derecho humano al agua y saneamiento básico.
- La prevención y atención de cualquier forma de acoso.
- La erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- El respeto al derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, y a la no discriminación.
- La garantía de libertad de asociación y negociación colectiva.
- El fomento del respeto de los Derechos Humanos entre sus grupos de interés.
- La capacitación periódica a sus colaboradores en materia de Derechos Humanos y el aseguramiento del cumplimiento de sus responsabilidades.

Frente a los compromisos descritos, asegura la debida diligencia mediante la oportuna gestión de riesgos e impactos, la atención de reclamaciones que tuviere lugar, la resolución de controversias y la rendición de cuentas en materia de Derechos Humanos.



JESÚS GARCÍA GARCÍA
Gerente General

Cartagena de Indias, junio 2022